

TASACIÓN

INFORMACIÓN

El Informe de Tasación solo tendrá una vigencia de **TRES (03) meses desde su emisión**

NOTA:

El **valor comercial** del inmueble deberá ser igual o mayor al importe total del préstamo a otorgarse.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE DE ORES FOVIMAR

¿CÓMO SOLICITARLO?

Deberá apersonarse a la Oficina de Atención del Cliente de ORES FOVIMAR, con la finalidad de coordinar la emisión del Informe de Tasación.

Para lo cual deberá de presentar los requisitos requeridos y efectuar el pago correspondiente según el tipo de inmueble a valorizar.

Requisitos:

- Copia del Certificado Registral Inmobiliario (vigencia no mayor a 30 días desde su emisión)
- Copia de la Hoja Resumen (HR) del presente año.
- Copia del Predial Urbano (PU) del presente año.

Costos:

| TIPO | ZONAS | | |
|------------------|--------------------|-----------------|----------------------------------------------|
| | LIMA METROPOLITANA | LIMA PROVINCIAS | PROVICIAS |
| DEPARTAMENTO (*) | S/ 300.00 | S/ 400.00 | Costo puede variar de acuerdo a la ubicación |
| CASA | S/ 350.00 | S/ 450.00 | Costo puede variar de acuerdo a la ubicación |

(*) Inmuebles adicionales (Estacionamientos y/o depósitos) tendrán un cargo adicional.